FICHA TÉCNICA

SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD

OBJETIVO DEL SUMINSITRO:

ABASTECER DE SUMINISTRO DE GAS LP A LAS DEPENDENCIAS DE ESTA SECRETARIA DE SEGURIDAD.

ESPECIFICACIONES:

- 1.- LOS LUGARES DE ENTREGA SERAN DE ACUERDO AL ANEXO A, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD.
- 2.- EL CONSUMO APROXIMADO MENSUAL DEL SERVICIO ES DE 200,000 LITROS, CON UN MAXIMO DE 245,950 LITROS Y UN MINIMO DE 147,570 LITROS.
- 3.- LOS TIEMPOS DE ENTREGA SERAN DE ACUERDO AL ANEXO A, PUDIENDO VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA.
- 4.- LA FORMA DE PAGO SERA MENSUAL DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, POSTERIORES DE LA RECEPCION DE LA FACTURA CORRESPONDEINTE, A ENTERA SATISFACCION DE LA UNIDAD REQUIRIENTE Y/O USUARIA.
- 5.- EL PRECIO SERA DE ACUERDO AL "ACUERDO NUM. A/024/2021, DE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA, QUE ESTABLECE LA REGULACION DE PRECIOS MAXIMOS DE GAS LP Y SE PAGARA DE ACUERDO AL MONTO ESTABLECIDO POR LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA, LA CUAL SE PUBLICA SEMANALMENTE EN LA PAGINA OFICIAL DE LA C.R.F.
- 6.- LOS LUGARES DE ENTREGA Y LA FRECUENCIA SE DESCRIBEN EN EL ANEXO A, Y PODRAN VARIAR A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD.

REQUERIMIENTO AL PROVEEDOR:

LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERAN ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS L.P.

- 1.- DEBERA DE PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE MENCIONE QUE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE GAS LP SERA A TRAVES DE UN CHIP ELECTRONICO EN EL CUAL SE IDENTIFICA EL HORARIO, LOS LITROS, EL NUMERO DE AUTOTANQUE QUE REALIZO DICHO SERVICIO Y NOMBRE ESPECIFICO DEL CLIENTE DONDE SE SURTIO, CON EL FIN DE EVITAR LA MANIPULACION MANUAL DE LA CARGA.
- 2.- DEBERA DE PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE ACREDITE QUE LAS PIPAS DE REPARTO CUENTAN CON MEDIDOR Y REGISTRO DE CORRECTO SURTIMIENTO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- 3.- GARANTIZARA QUE LOS SERVICIOS PODRAN SER CONSULTADOS EL MISMO DIA DEL SUMINISTRO POR MEDIO DE UNA PAGINA DE INTERNET CON HISTORIAL DE 11 MESES ANTERIORES.
- 4.- DEBERA DE PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE MENCIONE QUE ES UN DISTRIBUIDOR EN EL ESTADO CON CAPACIDAD DE ALMACENAJE MAYOR A 2,000,000 (DOS MILLONES) DE LITROS, DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES PUNTOS DEL ESTADO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO EN LOS DIFERENTES PUNTOS PARA PREVENIR CUALQUIER CONTINGENCIA.

- 5.- DEBERA DE ACREDITAR MEDIANTE UN LISTADO QUE ES PROPIETARIO DE AL MENOS 150 PIPAS DE REPARTO DANDO SERVICIO EN EL ESTADO, Y ACREDITARA CON COPIA CERTIFICADA DE TARJETA DE CIRCULACION VIGENTE A NOMBRE DE LA EMPRESA DE AL MENOS 50 PIPAS DE REPARTO.
- 6.- PRESENTARA UN DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE LAS UNIDADES DE REPARTO CUENTAN CON MONITOREO SATELITAL.
- 7.- EL LICITANTE DEBERA PROPORCIONAR LOS TANQUES EN COMODATO, EN BUEN ESTADO Y QUE CUMPLA CON LA NORMA APLICABLE.
- 8.- EL LICITANTE DEBERA PROPORCIONAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS TANQUES, UBICADOS EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CADA SEIS MESES Y PROPORCIONARA LOS REPORTES SELLADOS POR LOS USUARIOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD.
- 9.- EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA DE UNA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA COMERCIO POR UN MONTO MINIMO DE 10 MILLONES DE DOLARES.
- 10.- DEBERA ACREDITAR QUE LOS OPERADORES DE GAS LP A CARGO DEL LICITANTE DEBERAN CONTAR CON SEGURO SOCIAL VIGENTE, EN EL MOMENTO DE CUALQUIER AUDITORIA.
- 11.- DEBERA DE PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE ACREDITE QUE CUENTA CON UN NUMERO DE EMERGENCIA PARA FUGAS O CONTINGENCIAS.

ANEXO A

SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD.

A MONTERREY N.L. TITUYENTES DE NUEVO LEON # 204, COL. PARQUE INDUSTRIAL A GUADALUPE N.L. A GUADALUPE N.L. AL TERAN, POBLADO EL LLANO, MONTERREY N.L. AL TERAN, POBLADO EL LLANO, MONTERREY N.L. LLA, BENITO JUAREZ N.L. OS OSUNA, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY N.L. TILO, BENITO JUAREZ N.L. OS OSUNA, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY N.L. TE, GARCIA N.L. TE, GARCIA N.L. TE, GARCIA N.L. LA CUEVA # 222 Y 222-A, CERRALVO N.L. TE, CARCIA N.L. LA CUEVA # 222 Y 222-A, CERRALVO N.L. THOURING DE JUAREZ N.L. ALTILLOR DE JUAREZ N.L. TOLOMBIA, MUNICIPIO DE ANAHUAC N.L. TERES AN PEDRO, GRAL. ZUAZUA N.L. TERES AN PEDRO, GRAL. ZUAZUA N.L. TENDA LARRALDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L.	CHOOK DE ENTRECA	TIEMPO DE ENTREGA
ARGENTINA MONTERREY N.L. O EL LLANO, MONTERREY N.L. DEPENDENCIA, MONTERREY N.L. TERREY N.L. TERREY N.L. 1.22-A, CERRALVO N.L. EANA N.L. EANA N.L. EANA N.L. FIND DE ANAHUAC N.L. FIND DE ANAHUAC N.L. FIND DE ANAHUAC N.L. FALL ZUAZUA N.L.	COORTER IN THE COLUMN CONTRACT TO SOME 2000 COLUMN CONTRACT NO DEFORMA MONTERREV N.I.	SEMANAL
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA-TELIA U. GOMILE 2223, COL: NEL OMINA MICHAEL MANAGEMENTA M	SEMANAL
	CENESO I-CANNELLINA SALINAS VICTORIA KM 15 ADODACA CI	SEMANAL
	CENESO 2-CARRETEINA SALITAS VICTORIA WIT 15 CAPEREYTA IIMENEZ N.L.	SEMANAL
	CERESO 3-CANNELLINA A D.I. SONZALLE IVIII 2:0, CACEINE EL CANADA ESCOBEDO N.L.	SEMANAL
L. SECOBEDO N.L. SECOREDO N.L. COL. NUESTA GUADALUPE N.L. COL. NUESTA GUADALUPE N.L. COL. NUESTO SECOBEDO N.L. COL. NUESTA GUADALUPE N.L. COL. NUESTA JOBER ZOL LLANO, MONTERREY N.L. CALESTILA, BENITO JUAREZ N.L. LA SILLA, BENITO JUAREZ N.L. CARLOS OSUNA, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY N.L. CARLOS OSUNA, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY N.L. CARLOS OSUNA, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY N.L. CATIOD DEL RIO MONTERREY N.L. CADIO DEL RIO MONTERREY N.L. CADEREYTA, CADEREYTA JIMENEZ N.L. CADEREYTA, CADEREYTA JIMENEZ N.L. CADEREYTA, CADEREYTA JIMENEZ N.L. CADEREYTA, CADEREYTA JIMENEZ N.L. CADEREYTA, CADERENA N.L. COL. REAL SAN PEDRO, GRAL. ZUAZUA N.L. HACIENDA LARRALDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L. HACIENDA LARRALDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L. CADEREYTA A DE LOS SABINOS.	CENTRO DE INTERNAMIENTO DE ADOLESCENTES INFRACTORES- AV. CONSTITUYENTES DE NUEVO LEON # 204, COL. PARQUE INDUSTRIAL	MENSUAL
L. SECOBEDO N.L. ESCOBEDO N.L. ENERAL TERAN, POBLADALUPE N.L. ENERAL TERAN, POBLADA EL LLANO, MONTEMORELOS N.L. ENERAL TERAN, POBLADO EL LLANO, MONTERREY N.L. CARLOS OSUNA, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY N.L. CARLOS OSUNA, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY N.L. CATUD DEL RIO MONTERREY N.L. EV-SALTILLO KM. 58, SANTA CATARINA N.L. EY-SALTILLO KM. 58, SANTA CATARINA N.L. EY-SALTILLO KM. 58, SANTA CATARINA N.L. CADEREYTA, CADEREYTA JIMENEZ N.L. Y DE LA CUEVA # 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. Y DE LA CUEVA # 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. TANUICIPIO DE GALEANA N.L. ONUICIPIO DE GALEANA N.L. ION COLOMBIA, MUNICIPIO DE ANAHUAC N.L. HACIENDA LARRALDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L. A DE LOS SABINOS. ERREY-CADEREYTA REREY-CADEREYTA	REGIOMONTANO, MONTERREY N.L.	MENSUAL
L. SECOBEDO N.L. COL. NUEVA AUMPICO, COL. ARGENTINA MONTERREY N.L. SESCOBEDO N.L. COL. NUEVA AURORA GUADALUPE N.L. COL. NUEVA AURORA GUADALUPE N.L. LA SILLA, BENITO JUAREZ N.L. CARLOS OSUNA, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY N.L. L. COTIJO DEL RIO MONTERREY N.L. KM. 251 SANTIAGO N.L. FY-SETILLO KM. 134 -88, GENERAL BRAVO N.L. EY-SALTILLO KM. 58, SANTA CATARINA N.L. CADEREYTA, CADEREYTA JIMENEZ N.L. Y DE LA CUEVA # 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. Y DE LA CUEVA # 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. Y DE LA CUEVA # 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. Y DE LA CUEVA # 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. Y DE LA CUEVA # 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. Y DE LA CUEVA # 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. Y DE LA CUEVA # 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. Y DE LA CUEVA # 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. Y DE LA CUEVA # 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. Y DE LA CUEVA # 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. Y DE LA CUEVA # 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. Y DE LA CUEVA # 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. Y DE LA CUEVA # 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. Y DE LA CUEVA # 222 Y 223-4, CERRALVO N.L. AUUNICIPIO DE JUAREZ N.L. HACIENDA LARRALDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L. HACIENDA LARRALDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L. A DE LOS SABINOS. ERREY-CADEREYTA FERREY-CADEREYTA		MENSUAL
CO, COL. ARGENTINA MONTERREY N.L. JRORA GUADALUPE N.L. POBLADO EL LLANO, MONTERREY N.L. COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY N.L. GON.L. A131+38, GENERAL BRAVO N.L. A22 Y 222-A, CERRALVO N.L. ADEREYTA JIMENEZ N.L. DAREZ N.L. NICIPIO DE APODACA N.L. DAREZ N.L. MUNICIPIO DE ANAHUAC N.L. EDRO, GRAL. ZUAZUA N.L. ALDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L. DAS.	INSTITUCION ABIENTA DA. PLEIMING SAN ESTACION AGRICON DE CARDETERA NACIONAL KM. 266 5 COL EL ENCINO MONTERREY N.L.	SEMANAL
POBLADO EL LLANO, MONTEMORELOS N.L. POBLADO EL LLANO, MONTEMORELOS N.L. COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY N.L. IO MONTERREY N.L. GO N.L. GO N.L. A 131+38, GENERAL BRAVO N.L. 58, SANTA CATARINA N.L. ADEREYTA JIMENEZ N.L. INCIPIO DE APODACA N.L. JAREZ N.L. NICIPIO DE ANAHUAC N.L. ADE GALEANA N.L. MUNICIPIO DE ANAHUAC N.L. EDRO, GRAL. ZUAZUA N.L. ALDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L. 35.	C-3 CARNELERA INACIONAL NW. 2002. CC. CC. CC. CC. CC. CC. CC. CC. CC. C	MENSUAL
POBLADO EL LLANO, MONTEMORELOS N.L. D JUAREZ N.L. COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY N.L. GO N.L. N.L. A 131+38, GENERAL BRAVO N.L. A 58, SANTA CATARINA N.L. NEREYTA JIMENEZ N.L. B 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. NICIPIO DE APODACA N.L. NICIPIO DE APODACA N.L. AUNICIPIO DE ANAHUAC N.L. EDRO, GRAL. ZUAZUA N.L. AUDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L. ALDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L. ALDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L. DS.	ESCUELA FRIIMAINA MANINANO DE LA CANTE CALLE MANTENDA MAN	SEMANAL
POBLADO EL LLANO, MONTEMORELOS N.L. D JUAREZ N.L. COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY N.L. IO MONTERREY N.L. GO N.L. A 131+38, GENERAL BRAVO N.L. SS, SANTA CATARINA N.L. NEEREYTA JIMENEZ N.L. H 222 Y 222-4, CERRALVO N.L. JAREZ N.L. JAREZ N.L. MUNICIPIO DE APODACA N.L. EDRO, GRAL. ZUAZUA N.L. EDRO, GRAL. ZUAZUA N.L. ALDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L. ALDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L. JOS.	FULL AT LEGISTAL CAMPO POLICIAL # 1. CARRETERA MTY-LAREDO KM. 13 ESCOBEDO N.L.	SEMANAL
	FLIERZA CIVII - CAMPO POLICIAL # 2. AV. ISRAEL CAVAZOS GARZA S/N, COL. NUEVA AURORA GUADALUPE N.L.	MENSUAL
	FLIERZA CIVIL - CAMPO POLICIAL # 3. CARRETERA MONTEMORELOS-GENERAL TERAN, POBLADO EL LLANO, MONTEMORELOS N.L.	SEMANAL
	FLIERZA CIVII-RECREATIVO-CAMINO A SANTA ANA COL. BOSQUES DE LA SILLA, BENITO JUAREZ N.L.	SEMANAL
	PINTO FILO INDEPENDENCIA-CALLE TAMALLI IPAS # 1759. CRUZ CON CARLOS OSUNA, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY N.L.	SEMANAL
	FLERZA CIVIL - PLINTO FILO GARZA SADA. AV. GARZA SADA # 6604, COL. COTIJO DEL RIO MONTERREY N.L.	MENSUAL
	CLIEDZA CIVIL - DINITO FIO LOS CAVAZOS CARRETERA FEDERAL # 85. KM. 251 SANTIAGO N.L.	MENSUAL
	FOENZA CIVIL - DINTO FIO LINCOLN AV LINCOLN Y LIBRAMIENTO NORESTE, GARCÍA N.L.	MENSUAL
	FOLINZA CIVIL- I CIVILO FINO DEÑA BI ANCA. CARR. FEDERAL MONTERREY-REYNOSA, KM 131+38, GENERAL BRAVO N.L.	MENSUAL
N.L. C N.L. GO N.L.	FUENZA CIVILE FOUNTO FIO SANTA CATARINA, CARRETERA MONTERREY-SALTILLO KM. 58, SANTA CATARINA N.L.	MENSUAL
VO N.L. JAC N.L. ALGO N.L.	FORMZA CIVIL- I CIVILO I DO CADEREYTA CARR. FEDERAL # 9. ALLENDE-CADEREYTA, CADEREYTA JIMENEZ N.L.	MENSUAL
7.1.7	FUENZA CIVIL- FOUNTO FIJO CERRALVO, LIBRAMIENTO LUIS CARVAJAL Y DE LA CUEVA # 222 Y 222-A, CERRALVO N.L.	MENSUAL
S N.L. 50 N.L.	PINTO FILO MIGHEL ALEMAN: CARRT, FED. No. 54 MIGUEL ALEMAN, KM 21+300 MUNICIPIO DE APODACA N.L.	MENSUAL
ANA N.L. IO DE ANAHUAC N.L. AL. ZUAZUA N.L. SABINAS HIDALGO N.L.	PLINTO FILO HIARE? CARRT FED. NO. 40 LIBRE A REYNOSA KM 24.5, MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.	MENSUAL
COLOMBIA, MUNICIPIO DE ANAHUAC N.L. REAL SAN PEDRO, GRAL. ZUAZUA N.L. ENDA LARRALDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L. LOS SABINOS. EY-CADEREYTA	PINITO FILO LINARES: CARRT FED. NO. 31 MATEHUALA A LINARES KM 8.5, MUNICIPIO DE GALEANA N.L.	MENSUAL
REAL SAN PEDRO, GRAL. ZUAZUA N.L. ENDA LARRALDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L. LOS SABINOS. EY-CADEREYTA	PINITO FILO COLOMBIA: CARRET LA RIVEREÑA, KM 34.5. CONGREGACION COLOMBIA, MUNICIPIO DE ANAHUAC N.L.	MENSUAL
		MENSUAL
	PLINITO FILO CABINAS HIDALGO: FRANCISCO DE LA CALANCHA # 410, HACIENDA LARRALDEÑA, SABINAS HIDALGO N.L.	MENSUAL
	PINITO FILO ALI ENDE: CARRETERA ALI ENDE CADEREYTA, ALA ALTURA DE LOS SABINOS.	MENSUAL
	POINTO FILO ALITORISTA MONTERREY CADEREYTA: ALITORISTA MONTERREY-CADEREYTA	MENSUAL
		HOJA 1 DE 2

FUERZA CIVIL-PUNTO FIJO PARAS: AV. IRINEO VILLAREAL ENTRE GUERRERO Y PORFIRIO DIAZ, CENTRO DE PARAS, PARAS N.L.	MENSUAL
FUERZA CIVIL-PUNTO FIJO LAMPAZOS: CALLE ZUAZUA S/N ENTRE ABASOLO Y ALDAMA, CENTRO LAMPAZOS	MENSUAL
FUERZA CIVIL-PUNTO FIJO CIENEGA DE FLORES: AV. GUANAJUATO S/N ENTRE COAHUILA Y SAN LUIS POTOSI, CIENEGA DE FLORES N.L.	MENSUAL
FUERZA CIVIL-PUNTO FIJO PESQUERIA: CALLE GUERRERO # 430 COL. CENTRO, PESQUERIA N.L.	MENSUAL
FUERZA CIVIL-PUNTO FIJO BUSTAMANTE: CALLE INDEPENDENCIA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y ZUAZUA, BUSTAMANTE N.L.	MENSUAL
FUERZA CIVIL-PUNTO FIJO HIDALGO: AQUILES SERDAN 410, COL. REVOLUCION, HIDALGO N.L.	MENSUAL
	HOJA 2 DE 2